



Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist

El TSJ de Castilla y León ratifica tres años de prisión para una mujer por agresión con un vaso de cristal en una discoteca

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha confirmado la condena de **tres años de prisión** impuesta a una mujer **por atacar a otra con un vaso de cristal en el interior de una discoteca**. La sentencia mantiene el fallo original dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid, que encontró a la acusada culpable de un delito de lesiones con uso de instrumento peligroso.

Los hechos: una noche de violencia en una discoteca

El incidente tuvo lugar durante la madrugada del **11 de enero de 2020 en una discoteca de Valladolid**. Según se detalla en la sentencia, la agresora, tras un altercado verbal con la víctima, lanzó un vaso de cristal que impactó directamente en el rostro de esta última, provocándole **graves heridas**. La afectada sufrió una profunda herida en la cara, que requirió cirugía reparadora y dejó **secuelas estéticas permanentes**.

El tribunal considera probado que **el ataque fue intencionado** y que el vaso de cristal, por su naturaleza y la forma en que fue utilizado, constituy ...